



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-04642-25-Recategorización Escalafón Servicios - rectifica (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2025-514-JUSNEU-TSJ se dispuso asignar al personal perteneciente al Escalafón de Maestranza y Servicios detallado en el Anexo Único, el que identificado como ANEXO-2025-00029940-JUSNEU-DGH, la categoría equivalente en el Escalafón Administrativo, a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente, cuando correspondía que la asignación se realizara en el escalafón técnico.

Que por ello, resulta necesario modificar el anexo que se adjuntó erróneamente al decreto aludido precedentemente y aprobar el que dispone el cambio al Escalafón Técnico, dejándose constancia que se ha coordinado la corrección con el Area de Administración General pertinente.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) Modificar el inciso 1º) del Decreto N° DECRE-2025-514-JUSNEU-TSJ, debiendo decir: “**Asignar** al personal perteneciente al Escalafón de Maestranza y Servicios que se encuentra detallado en el Anexo Único, el que identificado como ANEXO-2025-00031969-JUSNEU-DGH forma parte integrante del presente como archivo embebido, la categoría equivalente en el Escalafón Técnico, a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente”, manteniéndose en lo demás lo allí dispuesto, dejándose sin efecto toda otra norma que se contraponga a la presente.

2º) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

